



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de la Delegación del Gobierno en Sevilla, sita en la Plaza de Contratación, n.º 3, siendo las 09:00 horas del día 19 de octubre de 2022, se reúne la Mesa de Contratación en materia de justicia, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación presentada por la licitadora que presentó la mejor oferta en trámite de subsanación, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPEDIENTE: **2021 749635**

DENOMINACIÓN: **SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE SEVILLA (PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO).**

Presidenta:

- Aurora de la Hoz Montoya, Secretaria General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla.

Vocales:

- D. Manuel Navarro Atienza, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.
- D^a María del Camino Giménez Porto, Interventora Provincial de Sevilla.
- D^a. Isabel González Rodríguez, Secretaria del IML y CF de Sevilla.
- D. Pedro Cruz Rus, Jefe de la Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla.

Secretaria:

- D^a Sarai Vallejo Maza, Jefa de la Sección de Contratación de la Delegación del Gobierno en Sevilla.

Se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y se analiza, a continuación, la documentación administrativa requerida en trámite de subsanación a la empresa que presentó la mejor oferta, **THERMO FISHER DIAGNOSTICS, S.L.**, de acuerdo con la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA DINA SARAI VALLEJO MAZA	27/10/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm4ABR8ZSX4YYHNWF5F79DALYZZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Tras el examen de la documentación se observa lo siguiente:

- Presenta un **Plan de Igualdad** incompleto, ya que no se encuentra firmado por los componentes de la comisión negociadora.

Deberá acreditar la vigencia efectiva del citado Plan, entre otros, por alguno de los siguientes medios:

- Copia, que tenga carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente, del texto original del **Plan de Igualdad firmado por los componentes de la comisión negociadora**.
- Copia, que tenga carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente, del **Acta de la comisión negociadora por la que se aprueba el Plan de Igualdad**, con expresión de las partes que lo suscriban.
- Declaración del representante de la empresa indicando la referencia de **publicación** del Plan de Igualdad o del Convenio en que aquél se inserte en el boletín oficial correspondiente.
- Poseer la persona licitadora el distintivo “Igualdad en la Empresa” y encontrarse el mismo vigente. Uno de los requisitos generales de las entidades candidatas a obtener el distintivo “Igualdad en la Empresa” es, según lo dispuesto en el artículo 4.2.f) del Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre, “Haber implantado un plan de igualdad, en aquellos supuestos en que la empresa esté obligada a su implantación por imperativo legal o convencional. En los demás supuestos, haber implantado un plan de igualdad o políticas de igualdad”.

La Mesa, haciendo uso de la facultad recogida en el artículo 95 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y el artículo 22 del Reglamento que la desarrolla, acuerda conceder a esta licitadora un plazo de **cinco días naturales** para que proceda a la aclaración de esta circunstancia, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no la realizaran.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Aurora de la Hoz Montoya

LA SECRETARIA,

Fdo. Sarai Vallejo Maza

FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	27/10/2022	PÁGINA 2/2
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	PK2jm4ABR8ZSX4YYHNWF5F79DALYZZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	